



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 031/2026-CCI

SALTA, 24 de abril de 2026

Expte. N° 16.144/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2741/0 dirigido por GUILLERMO RENE NIEVA OCAMPO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 110/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 61.875,94 (pesos, sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 94/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 8.124,06 (pesos, ocho mil ciento veinticuatro con 06/100) correspondientes a la falta de nota de donación de bibliografía adquirida con fondos otorgados;

Que el director del Proyecto de Investigación no presenta descargo a la observación realizada;

Que el Informe N° 113/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 015/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 015/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 031/2026-CCI

Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2741/0, dirigido por GUILLERMO RENE NIEVA OCAMPO, DNI N° 20.370.186, por el monto de \$ 61.875,94 (pesos, sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco con 94/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a GUILLERMO RENE NIEVA OCAMPO el reintegro de \$ 8.124,06 (pesos, ocho mil ciento veinticuatro con 06/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2741/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2741/0, dirigido por GUILLERMO RENE NIEVA OCAMPO, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 4°.- Informar a GUILLERMO RENE NIEVA OCAMPO que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA